



ROMANCE TRAGICO

DE SEBASTIANA DEL CASTILLO.

Nuevo y curioso romance en que se declaran las atrocidades que cometió; refiérese como mató á su padre, á su madre, y á dos hermanos suyos, porque la tuvieron encerrada mas de un año, guardándola de su amante, y el castigo que en ella se ejecutó en Ciudad-Rodrigo; con lo demás que verá el curioso lector.

Para el mayor sentimiento que se ha visto ni se ha oido en este presente tiempo, á mis oyentes convido: para admiracion del orbe, y para que sumergidos les cause espanto y asombro, pido que me den oidos. Tambien le pido á la Reina de los cielos el auxilio,

para poder explicar el valor mas atrevido, la atrocidad mas enorme que en muger jamás se ha visto: y el poco temor de Dios, y de sus justos juicios; mas con su divina luz doy á este caso principio. En la gran Sierra-morena, amparo de foragidos,

en un pequeño lugar
que se llama Javalquinto,
vivía Alonso Gutierrez
con una hija y dos hijos,
en compañía de su esposa,
que eran dos amantes finos;
y por la paz y sosiego,
y por gusto que han tenido,
á los dos hijos casaron
con gran fiesta y regocijo;
quedó sola con sus padres
Sebastiana del Castillo,
la muger mas desalmada
que de madres ha nacido.
De esta tal se enamoró
un mancebo granadino,
que estaba en aquel lugar
desde la edad de muy niño.
Dió en pasearle la calle
con fiestas y regocijos;
alcanzó el sí de la dama,
de sus padres no ha podido,
antes con mucho rigor
la castigan de continuo.
Enfurecida se enoja,
y cual sierpe ó basilisco,
cuanto mas la castigaban,
rompiéndose los vestidos,
tirándose de las trenzas
mas se enciende en su delirio;
mas de un año en una sala
encerrada la han tenido,
en donde sus dos hermanos
le dieron algun castigo.
Tuvo forma Sebastiana
de escribir un papelillo,
que en breves renglones dice:
Dulcísimo dueño mio,
sabrás que he estado encerrada
pasando dos mil martirios
de mi padre y mis hermanos,
con dolores excesivos:

supuesto que eres mi amante,
y que eres hombre de brio,
para esta noche á las doce
te espero bien prevenido:
y mira no me hagas falta,
porque te espero, bien mio.
no dijo mas, y con esto
ha cerrado el papelillo,
y á un muchacho se lo entrega,
el cual era su sobrino,
para que se lo llevase
á Juan Gonzalez del Pino.
Tomó el papel el mancebo,
lo recibió agradecido,
por la vista lo repasa,
y así que lo hubo leído,
lágrimas del corazon
derramaba hilo á hilo.
Se fue al instante á su casa,
y luego al punto previno
dos pistolas y una espada,
y un cuchillo de dos hilos.
Oyó las diez y las once,
dan las doce, y ha salido;
se fue á casa de su dama,
y ella que estaba en aviso,
abrió la puerta y entró
sin ser de nadie sentido.
Ella encendió una bugía,
y de esta suerte le ha dicho:
yo he de matar á mi padre,
y á mi madre; vive Cristo,
que he de vengar mis injurias,
pues lo tienen merecido,
aunque sepa que á una horca
vaya á pagar mis delitos:
y me has de ayudar tambien;
y advierte lo que te digo,
que si ayudarme no quieres
contigo he de hacer lo mismo.
El mozo la vió arriesgada,
y con ánimo la dijo:

¿habrá mas de egecutarlo?
ea, vamos al proviso.
Fue donde estaban sus padres
con un ánimo atrevido,
le dió cuatro puñaladas
que el corazón le ha partido
al padre; y luego á la madre
hizo con ella lo mismo,
porque con dos puñaladas
se la dejó sin sentido:
habló solo estas palabras,
y palpitando la dijo:
hija de mi corazón
¿en qué te hemos ofendido?
Respondió: señora madre,
esto es vengar mi castigo;
y con otra puñalada
concluyó á su vida el hilo;
les sacó los corazones,
y en aceite los ha frito:
y de tan gran crueldad
cayó el mozo amortecido:
y dice, muere tambien,
pues que tú la causa has sido.
Dióle pues de puñaladas,
y con ánimo atrevido
le quitó todas las armas,
poniéndose su vestido,
y en un caballo del padre
montó, y se puso en camino.
Luego que por la mañana
sus hermanos han venido
á la casa de sus padres,
y hallan dolor tan crecido,
justicia piden al cielo;
acudieron los vecinos,
y los llantos fueron tantos,
los clamores y gemidos,
que bastaran ablandar
á las montañas y riscos.
No condenaron á nadie
porque saben quien ha sido;

y con solemne aparato,
de todo el pueblo asistidos,
dispusieron los entierros,
Dios les haya dado auxilios.
Despachan requisitorias
para saber si la han visto,
y á do quiera que la prendan
que se egecute el castigo.
Salieron los dos hermanos
por montes, valles y riscos;
ella estaba en una cueva,
y con ella dos vandidos,
que tambien huyendo andaban
por otros graves delitos.
Vió pasar sus dos hermanos,
y ella les salió al camino,
y de dos caravinazos
los mató, y luego al proviso
con un cuchillo les corta
las cabezas, y se ha ido
donde están sus compañeros,
y se las lleva consigo.
Los compañeros la riñen,
y con ánimo atrevido,
cruel y desesperada
con ellos hizo lo mismo.
Llevó las cuatro cabezas
y se fue á Ciudad-Rodrigo,
y en una esquina en la plaza
las puso con un escrito,
que de esta suerte decia:
A estos dos hermanos míos
dí la muerte por vengarme
de haberme dado castigo,
y á los otros dos maté
por saber que eran vandidos.
Ya está la venganza hecha,
ya mi gusto se ha cumplido,
si hay alguno que se oponga
salga á campaña conmigo;
porque al rigor de este brazo
son pocos los de este siglo.

El señor Corregidor les dió aviso á los ministros de que salgan á prenderla, y acudieron infinitos. A dos alcaldes mató, y hasta cinco ó seis ministros, y con la espada en la mano era un tigre enfurecido. Nadie le para delante, como á un toro embravecido: pidiendo favor al Rey, acudieron los vecinos cuantos hay en la ciudad; y pienso que sino ha sido por una fuerte pedrada que tiraron de un postigo, y la dieron en los pechos, y en el suelo la han tendido: entonces se le arrojaron los arrogantes ministros; y el señor Corregidor, que era Don Pablo Jacinto, mandó llevarla á la cárcel, donde la cargan de grillos; le leyeron la sentencia dentro de Ciudad-Rodrigo, y al tercer dia la sacan á que pague sus delitos. Llegan al pie de la horca, que suba arriba le han dicho, y cuando estuvo en lo alto á todo el concurso dijo: padres, los que teneis hijos, no seais como los míos, no les estorbeis matrimonio que es sacramento divino

de nuestra madre la Iglesia, dispuesta del Uno y Trino: mirad en lo que me veo, y en qué trabajos me he visto; pedidle á Dios me perdone, y á todos perdonos pido. Alzó los ojos al cielo, y dijo: Jesus divino, por la sangre virginal que os vertieron los judíos; por la cruel bofetada en vuestro rostro divino, y por toda la pasion que padecisteis, Dios mio, te pido que me perdones: pequé, Señor, mala he sido, mas vuestra misericordia es mayor que mis delitos. Al verdugo le avisaron para que hiciera su oficio, y al instante la arrojó y quedó el cadáver frio, dando muestras de que fue á gozar del cielo empiéreo. Esta es la vida y la muerte de Sebastiana del Castillo; y de esta suerte acabó de veinte años no cumplidos, en este presente año, segun lo dice lo escrito, que es de mil y setecientos en este de veinte y cinco. Dios le dé eterno descanso en su santo paraíso; y á nosotros nos dé gracia por los siglos de los siglos.

FIN.

*Valencia: Imprenta de Laborda, calle de la Bolseria, número 24,
donde se hallarán otros diferentes.*